



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Resolución N° 2238/24 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual se solicita el aval para actualizar la dirección académica de la Maestría en Planificación y Operaciones Industriales, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1829 el Consejo Superior aprobó la creación de la carrera de Maestría en Planificación y Operaciones Industriales como carrera de posgrado en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 728/21 el dictado de la citada carrera en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que la Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar la dirección académica aprobada por la citada resolución.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Mg. Agustín CAFERRI (DNI 35.609.932) como Director de la Maestría en Planificación y Operaciones Industriales en la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924, y Resolución N° 728/21 de Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1945/2024

UTN
p.f.d.
l.p
m.m.m.